

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2019-0581-00 - AUTO N.

EJECUTIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra
JUAN CARLOS GIL CASTRO.

Prorrógase en 6 meses más la duración del presente proceso, de conformidad con el Artículo 121 Código General del Proceso, necesarios para decidir la instancia, y como previsión a las medidas sanitarias que viene adoptando el Gobierno nacional, con ocasión de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfa57c81b1441759c10d87d55a45d2d1a5e99503c57825f6174a6fb8e667aa80

Documento generado en 10/03/2021 07:57:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**